CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 168 de 2024

Hoy seis (6) de diciembre de 2024, se reúnen en la Dirección de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, **PARTE TECNICA: (i)** DIANA MARIA GIRALDO, Directora de la Corporación, o quien haga sus veces, **(ii)** ANA MERCEDES SUAREZ ARISTIZABAL, Técnico Operativo o quien haga sus veces, **(iii)** ADRIANA PATRICIA PEREZ, Técnico Encargado de Proyectos Culturales y Turísticos o quien haga sus veces; **PARTE FINANCIERA: (i)** CLAUDIA FERNANDA HOYOS SANCHEZ, Profesional de presupuesto y contabilidad, o quien haga sus veces, **(ii)** ANGELICA MARIA LONDOÑO ZAPATA, Profesional universitario de gestión administrativa y financiera, o quien haga sus veces; en calidad de supervisoras y **CORPOFERIAS Y EVENTOS J.A S.A.S,** quien se identifica con el Nit. 901022503-6, representada legalmente por **OLGA LILIANA QUESADA OSPINA**, con la C.C 24.590.251 en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR A LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA EN LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES ARTÍSTICAS y CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS ARMENIA 2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato será hasta el 23 de diciembre de 2024, previa suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

VALOR DEL CONTRATO: OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($893.697.494)

FORMA PAGO: La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, efectuará **TRES (03) PAGOS**, así: - Un primer pago, como valor anticipado equivalente al 35% del valor a aportar, equivalente a TRESCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS MCTE ($312.794.123), una vez el contrato se haya legalizado y se encuentre suscrita el acta de inicio; suma que será consignada en la cuenta corriente No. 138069999413, del Banco Davivienda, que se encuentra a nombre del contratista. - Un segundo pago, equivalente al 35% del valor a aportar, equivalente a TRESCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS MCTE ($312.794.123),, una vez se nos allegue informe de avance con los documentos, en los cuales se evidencia la disponibilidad de los diez artístas de talla nacional y los seis locales con su respectiva produccion tecnica para las presentaciones artísticas; suma que será consignada en la cuenta corriente No. 138069999413, del Banco Davivienda, que se encuentra a nombre del contratista. - Un tercer y último pago, es decir, la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO VEINTITRES PESOS MCTE ($268.109.123), al cumplimiento total de las obligaciones convenidas, previa verificación del pago de la seguridad social integral (si aplica), y la entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y verificación por parte de las supervisoras designadas del cumplimiento de las obligaciones convenidas; suma que será consignada en la cuenta corriente No. 138069999413, del Banco Davivienda, que se encuentra a nombre del contratista. **NOTA1:** El último pago queda supeditado a la entrega de la totalidad de los archivos y documentos correspondientes a la ejecución contractual cuando haya lugar. **NOTA 2:** Este contrato incluye dentro del valor la operación del mismo. **NOTA 3:** Para efectos del primer pago deberá constituirse una garantía de pago anticipado. **SUPERVISORAS**: **PARTE TECNICA: (i)** DIANA MARIA GIRALDO, Directora de la Corporación, o quien haga sus veces, **(ii)** ANA MERCEDES SUAREZ ARISTIZABAL, Técnico Operativo o quien haga sus veces, **(iii)** ADRIANA PATRICIA PEREZ, Técnico

Encargado de Proyectos Culturales y Turísticos o quien haga sus veces; **PARTE FINANCIERA: (i)** CLAUDIA FERNANDA HOYOS SANCHEZ, Profesional de presupuesto y contabilidad, o quien haga sus veces, **(ii)** ANGELICA MARIA LONDOÑO ZAPATA, Profesional universitario de gestión administrativa y financiera, o quien haga sus veces, todas funcionarias de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

FECHA INICIO: Seis (06) de diciembre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: Veintitrés (23) de diciembre de 2024

NOTAS O CONSTANCIAS ADICIONALES: Ninguna.

Las supervisoras del contrato dejan constancia que previo a la suscripción de la presente acta de inicio, se cuenta con el respectivo Registro Presupuestal, y la correspondiente aprobación de las garantías solicitadas.

En constancia se firma en Armenia (Q), el seis (6) de diciembre de 2024.

POR LA CORPORACIÓN:

PARTE TECNICA:

DIANA MARIA GIRALDO **ANA MERCEDES SUAREZ ARISTIZABAL**

ADRIANA PATRICIA PEREZ.

PARTE FINANCIERA:

CLAUDIA FERNANDA HOYOS SANCHEZ **ANGELICA MARIA LONDOÑO ZAPATA**

POR LA CONTRATISTA

OLGA LILIANA QUESADA OSPINA
Representante legal del Contratista

Elaboró: Adrián Vicente López González – abogado contratista.